



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Ordenanza

Número: ORDE-2022-45-E-PERHCD-HCD

Pergamino, Miércoles 15 de Junio de 2022

Referencia: EX-1061-2022 ORDENANZA 9560-22

Pergamino, 15 de Junio de 2022

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad** en la **Séptima Sesión Ordinaria** realizada el día 14 de Junio del corriente, al considerar el Expediente **EX 2022-1061-PERHCD-HCD CONCEJAL IGNACIO MAIZTEGUI - BLOQUE JUNTOS** – Proyecto de Ordenanza Ref.: Modificación sentido de circulación calle Gualberto Alvarez.-

Sancionándose lo siguiente

VISTO:

El expediente EX - 2022 -1061 Concejal Pablo Ignacio Maiztegui - Proyecto de ordenanza Ref: "Modificar sentido de circulación calle Gualberto Álvarez".

El Honorable Concejo Deliberante aprueba por unanimidad, en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Junio de 2022, la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Establézcase un único sentido de circulación para calle Gualberto Álvarez entre Avenida Carlos Pellegrini y calle General Alvear, en las cuadras cuya numeración va desde el 501 al 699, en sentido NO - SE es decir, desde Av. Pellegrini hacia calle General Alvear.

ARTICULO 2º: Establézcase el doble sentido de circulación permitido en calle Gualberto Álvarez en la cuadra cuyas numeraciones van del 401 al 499, es decir, desde su intersección con calle General Alvear y hasta el ingreso al Colegio San Pablo.

ARTICULO 3°: Lo establecido en la presente Ordenanza, reemplaza cualquier normativa previa a la sanción de la misma que determine el sentido de circulación de los tramos de calle Gualberto Álvarez mencionados en los artículos 1° y 2°.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, que lleve adelante las tareas de señalización en virtud de las modificaciones dispuestas.

ARTICULO 5°: Solicitar al área de prensa del Municipio para la correspondiente difusión de la modificación dispuesta en la presente Ordenanza.

ARTICULO 6°: Los visto y considerandos forman parte del presente Proyecto de Ordenanza.

ARTICULO 7°: De forma.

ORDENANZA N° 9560/22

Digitally signed by TEZON Lucio Quinto
Date: 2022.06.15 11:21:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucio Quinto Tezon
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by TARUSELLI Gabriela Alejandra
Date: 2022.06.15 11:22:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriela Alejandra Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante